

Tealdi Juan Carlos, La Bioética Latinoamericana ¿Ante un nuevo orden moral?, en Pfeiffer María Luisa, (editora) Bioética. Estrategia de dominación para América Latina, Ed. Suárez, Mar del Plata, 2004.

(Con autorización del autor)

LA BIOÉTICA LATINOAMERICANA ¿ANTE UN NUEVO ORDEN MORAL?

Juan Carlos Tealdi*

La emergencia de la bioética latinoamericana.

Entre 1990 y el año 2000 transcurrió una década en la que puede observarse cómo simultáneamente se produjo la introducción y consolidación de la bioética en América Latina mientras en la Región y en el mundo se desarrollaba la reformulación política, económica y social de una globalización que finalmente postularía una reforma del consenso moral que siguió a la Segunda Guerra Mundial en tanto cultura de los derechos humanos. La bioética latinoamericana emergió como cultivo de un pensamiento de origen y dominancia angloamericana, moderado por corrientes europeas, pero creciendo en un territorio con una larga historia de injusticias y violaciones a los derechos fundamentales de las personas. Durante la década de los noventa el proceso de incorporación de la bioética en América Latina tuvo dos características que hicieron que el grado de disputa entre distintos proyectos y concepciones no alcanzara un punto crítico. En primer lugar la recepción se produjo después de veinte años de desarrollo de la bioética en Estados Unidos y en Europa, en una Región que salvo aisladas excepciones no mostraba antecedentes académicos, normativos o institucionales en el campo; y por tanto con una permeable voracidad de toda producción externa en la materia sin que mediaran análisis críticos relevantes. En segundo lugar, la cooperación internacional con América Latina en materia de bioética, en sus diversas fuentes de origen y con sus diversos enfoques, no mostró acabadamente hasta promediados los años noventa un distanciamiento en algunos de esos proyectos y concepciones de la tácita o al menos no problematizada vinculación previa entre ética y derechos humanos, ni de la distinción entre racionalidad moral y racionalidad estratégica que de un modo u otro todos los bioeticistas admitían. Ese contexto de los noventa puede ser visto entonces, aún con sus prolegómenos de lo que vendría, como continuidad del orden moral internacional que desde Nuremberg y la Declaración Universal de los Derechos Humanos pasando por las declaraciones de Helsinki y Alma-Ata, se tuvo durante cincuenta años como consenso para el desarrollo científico y tecnológico en el campo de las ciencias de la vida y la salud. Consenso que en el orden moral suponía –más allá de sus reiteradas negaciones fácticas- un equilibrado respeto de soberanía individual y comunitaria y de autodeterminación de las naciones.

* Director del Programa de Bioética del Hospital de Clínicas de la Universidad de Buenos Aires.

El orden moral de los derechos humanos

El orden moral de los derechos humanos en su sentido positivo se inicia para la bioética en 1947 con el Código de Nuremberg. El Código, redactado por un tribunal militar atrocidades alemanas y del Acuerdo de Londres de 1945 firmado por Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y la Unión Soviética; fue aceptado así como antecedente del consenso de los derechos humanos que quedaría plasmado en la Declaración Universal porque el espíritu del Código expresaba no sólo el entendimiento de las potencias vencedoras sino porque su letra era la respuesta moral más coherente a las inmoralidades que el nazismo le había traído a la medicina. Y es posible decir esto sin ignorar, a la vez, la desigual condena que sufrirían las atrocidades que Hiroshima y Nagasaki significaron para la humanidad y la ciencia. El sistema internacional de los derechos humanos que expresó en la Declaración Universal de 1948 el consenso moral de la segunda posguerra mundial había sido precedido por el consenso político y militar de la Declaración de las Naciones Unidas firmada el 1 de enero de 1942 por veintiséis estados aliados y de la Conferencia (Dumbarton Oaks) de 1944 en la que Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Soviética y China formularon las bases de una organización permanente. Dos cuestiones, la primera de las cuales ha vuelto a tomar vigencia, distanciaban a Estados Unidos y el Reino Unido de la Unión Soviética: el sistema de veto en el Consejo de Seguridad y la representación en la Asamblea General de cada una de las repúblicas soviéticas. Estas cuestiones fueron resueltas entre Roosevelt, Churchill y Stalin en Yalta y permitieron llegar a la Conferencia de San Francisco del 25 de abril de 1945 en la que participaron 46 países que habían adherido a la Declaración de las Naciones Unidas y otros cinco países –entre ellos Argentina- que fueron admitidos a participar de la misma elevando así a 51 el número de miembros fundacionales de los cuales veinte pertenecían a América Latina. Ya entonces emergieron controversias hoy re-actualizadas relativas a la jurisdicción nacional o a la protección internacional de los derechos humanos y la promoción del bienestar económico y social, y al poder dominante de las principales potencias o a un poder más igualitario entre los estados. Este consenso político para la paz y la seguridad en el mundo fue acompañado de un consenso económico establecido en 1944 en la Conferencia Monetaria y Financiera de Breton Woods en la que 44 estados incluida la Unión Soviética trazaron los proyectos para el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo y para el Fondo Monetario Internacional (FMI). El papel de John Maynard Keynes y sus teorías del pleno empleo para el desarrollo económico aún siendo importantes en Breton Woods no impidieron entonces que en el FMI se impusieran las teorías ortodoxas del Tesoro de los Estados Unidos cuyo ideario abriría paso cuarenta años después y ante un nuevo mapa político del mundo, a la reformulación económica del Consenso de Washington. Debe dejarse en claro, no obstante lo dicho, que el orden de los derechos humanos no encuentra su legitimidad moral en la fundamentación factualista de una teoría positivista del consenso sino, como ya hemos defendido en otras ocasiones, en el universalismo de una construcción social crítica fundada en valores.

El ordenseudomoral del neoliberalismo

La caída del muro de Berlín en 1989 y la reunificación de las dos Alemanias en 1990 son dos de los símbolos mayores del reordenamiento político del mundo que siguió a la Segunda Guerra Mundial. La desaparición de la Unión Soviética y de los estados socialistas supuso una globalización política, militar y económica del liberalismo. La integración política de las antiguas repúblicas soviéticas a la Comunidad Europea y la integración militar al Tratado del Atlántico Norte dibujaron el mapa internacional de los nuevos acuerdos. La temprana reformulación económica que acompañó a estos reordenamientos fue postulada por John Williamson en 1990 en lo que se ha dado en llamar el Consenso de Washington donde Washington significaba el complejo político-económico-intelectual integrado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y por el Congreso, la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración y los grupos de expertos de Estados Unidos.¹ El Consenso implicaba, entre diez instrumentos, los acuerdos en privatizaciones, liberalización comercial y financiera, desregulaciones, garantías de los derechos de propiedad, y apertura a inversiones extranjeras directas. Durante la década de los noventa este modelo se aplicaría sobre todo y aún con distintos matices en la Región de América Latina. Su principal y definitivo problema era que en él quedaba prácticamente excluido el tema de la equidad siendo América Latina el continente más desigual del planeta donde el ingreso per cápita del 20% más rico resultaba ser 18'7 veces mayor que el ingreso per cápita del 20% más pobre cuando la media mundial era de 7'1. Williamson explicaba la exclusión directa de los problemas de equidad diciendo que su pretensión era elaborar una lista positiva más que una lista normativa y que deliberadamente había excluido de la lista cuanto fuera básicamente redistributivo porque pensaba que el Washington de los ochenta era una ciudad muy desdeñosa con las preocupaciones sobre la igualdad. Sin embargo, los argumentos de Williamson mostraban una ambigüedad en el uso del término "Washington" toda vez que varias de las instituciones mencionadas en el Consenso no se mostraban enteramente de acuerdo con algunos de los diez puntos centrales señalados como comunes. Esto mostró que Williamson había pretendido formular un paradigma de política económica a partir del "posible acuerdo" entre los poderes fácticos que podían dictarlo. Y este modo de argumentación pragmático, en extremo importante de ser comprendido, es el que en otro nivel de análisis nos permitirá establecer los supuestos de interpretación aparentemente moral que a la realidad de la vida y la salud pretenderían aplicar algunos filósofos y bioeticistas. El primero y más importante fue Richard Rorty al sostener que una filosofía típicamente norteamericana como el pragmatismo quería librarse de la noción incondicional de derechos humanos del tipo de la defendida por la Declaración de Helsinki y sustituir la pretensión de conocimiento moral por la búsqueda de acuerdos o consensos. Y sin embargo, el pragmatismo nunca sería una moral verdadera porque su esencia consiste en negar la dimensión interpretativa sobre los

¹ WILLIAMSON, John: "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas" En Guitián, M.; Muns, J. (eds.) La cultura de la estabilidad y el consenso de Washington, Barcelona, 1999, p. 67-79.

discursos acerca de la realidad con lo cual pretende negar la producción de discursos ideológicos.

La ideología angloamericana en bioética

La reformulación política, militar y económica del mundo, con la globalización de los intercambios económicos y culturales, supuso un nuevo consenso fáctico. Pero en la medida en que esa nueva realidad de hecho implicaba una minimización del papel de los estados nacionales en las cuestiones sociales y una subordinación de la soberanía de las regulaciones políticas a la lógica de dominio de un conjunto de organismos nacionales de los países más poderosos unidos y/ o dominando deliberadamente organismos supranacionales para ese dominio,² esa nueva realidad fáctica comenzó a producir nuevos discursos para interpretar el mundo. La bioética había nacido como un poderoso campo interpretativo del desarrollo científico-tecnológico estrechamente vinculado, como hemos dicho, al orden moral de los derechos humanos. El nuevo consenso suponía, sin embargo, que la salud no es un derecho humano básico sino una variable dependiente del margen de sustentabilidad económica y que ésta a su vez debía fundarse en la liberalización de la economía. Los estragos de esta concepción llevaron a la pobreza a más del cincuenta por ciento de la población de América Latina. ¿Qué pasó con el discurso de la bioética ante el nuevo mundo de esta globalización? A nivel de algunos especialistas en especial del área angloamericana y seguidos por algunos especialistas de otras áreas del mundo, se produjeron fuertes movimientos para ocupar foros internacionales de discusión o para generar esos foros con la pretensión de trazar las líneas normativas de un discurso bioético global: el asedio a la Declaración de Helsinki, los Informes de la Comisión Nacional de Bioética de los Estados Unidos y del Consejo Nuffield del Reino Unido, el Proyecto Educativo Global del Centro Fogarty, la posición de la FDA, la revisión de las Pautas CIOMS-OMS, y los intentos de la Organización Mundial de Comercio de convertir a la salud en un servicio son algunos ejemplos de esa tendencia. Pero más allá de estos aspectos estratégicos, la pregunta que cabía era: ¿Qué concepción de la bioética anima a estos movimientos? Estas dos preguntas, simples en su formulación, motivarían sin embargo fuertes reacciones ante las respuestas que señalaron las negatividades de estos cambios. La reacción más frecuente de observar fue una especie de sorpresa por los señalamientos de cambio como si la realidad de la bioética siguiera siendo la misma pese al nuevo consenso fáctico aunque inestable de la globalización, y como si los bioeticistas tuvieran un papel en la sociedad que los eximiera de la crítica. Frente a esto, voy a sostener aquí que esa reacción no responde a otra cosa que no sea la incapacidad argumentativa del discurso bioético cuando éste se ha convertido en discurso ideológico.³ Voy a sostener también que el discurso bioético global cuando invierte el lugar fundante de los derechos humanos para poner en su

² RORTY, Richard. *Hoffnung Statt Erkenntnis: Eine Einführung in die Pragmatische Philosophie*. Viena, Passagen Verlag, 1994. Trad. esp. *¿Esperanza o conocimiento? Una introducción al pragmatismo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 94-95.

³ HARDT, Michael y NEGRI, Antonio. *Imperio*, Barcelona, Paidós, 2002

lugar principios "prima facie" es un discurso ideológico porque aspira a imponer en modo encubierto una falsa interpretación de la realidad moral, negando a la vez su universalidad y sus diferencias bajo un "pluralismo" jerárquicamente escalafonado en áreas de influencia lingüística, de dominio especializado del conocimiento, y de grupos de poder y de intereses.

Las formas de la falsa conciencia moral

El pragmatismo económico, político y filosófico proclamó que se habían terminado las ideologías. En esta difusa afirmación se incluyó el fin de las disputas por sistemas sociales alternativos, por la contraposición entre planificación y mercado, por las políticas de demanda y las políticas de oferta, por la sustitución de importaciones o la apertura de las economías, por las nociones de convención y naturaleza, y de apariencia y realidad, y por el carácter de lo humano y lo no humano. El final de las ideologías no significaba el fin sino el principio de las discusiones útiles. Las discusiones sobre las ventajas o inconvenientes de los diferentes sistemas de provisión de servicios sanitarios o educativos eran más interesantes que las viejas discusiones entre los partidarios de diferentes "modelos de sociedad". Desde el punto de vista de los pragmatistas la noción de "derechos humanos inalienables" no resultaba mejor ni peor que el eslogan de la "obediencia a la voluntad divina", ya que no daba razones para la acción, y ponía demasiada presión en preguntarse por los derechos humanos siguiendo a la filosofía tradicional basada en la metafísica que presuponía que el progreso moral consiste en incrementar el conocimiento moral.⁴ Todas esas supersticiones o dispositivos de los débiles para protegerse de los poderosos -en palabras nietzscheanas- debían dejarse de lado para debatir la utilidad del conjunto de constructos sociales que llamamos "derechos humanos", lo cual consistía en debatir la cuestión de si las sociedades incluyentes son mejores que las excluyentes e intentar sustituir el conocimiento por la esperanza. Sin embargo, lo que las distintas formas del pragmatismo lograron como consecuencia de sus concepciones, fue demostrar la plena vigencia de los discursos ideológicos. De manera análoga a los escépticos radicales que en su extremo terminan refutándose a sí mismos y no pueden construir una teoría del conocimiento precisamente por su falta total de pragmatismo; en su contracara los nuevos pragmatistas radicales que pretenden convertir toda verdad al principio de utilidad no terminan con las ideologías y son incapaces de construir una teoría aceptable de la moral. En lo que Rorty tuvo una profunda lucidez es en percatarse que el talón de Aquiles del pragmatismo lo constituye una sólida teoría de las ideologías y que el enemigo mortal de una pretensión pragmática de la moral se encuentra hoy en los derechos humanos. Y si bien el término *ideología* ha tenido diversas acepciones desde que fuera acuñado, con ellas se ha referido a las determinaciones sociales del pensamiento que no son conocidas, a la mediación de las ideas por el *interés* y consecuentemente a la tarea de desenmascaramiento de los prejuicios sociales, al lugar de las formas de la *conciencia social* entendida como unidad de vinculación entre relaciones

⁴ RORTY, Richard. op.cit., p.95-96. FAYE, Jean-Pierre. Los lenguajes totalitarios, Barcelona, Taurus, 1974.

sociales y significados,⁵ y al carácter de *falsa conciencia* que tiene la forma ideológica en tanto no sólo no expresa la verdad sobre el mundo sino que además se presenta ante todos como si tuviera plena capacidad para hacerlo. En cualquier caso es en los textos y en el lenguaje donde operan las formas ideológicas. Y no se trata de textos que van a aparecer ante nosotros en modo explícito y con la inmediata evidencia de su carácter ideológico sino que al igual que sucede con los actos fallidos en tanto emergencia abrupta de lo inconsciente que exige ser resignificada, los discursos ideológicos aparecen en fragmentos deshilvanados cuyo desprendimiento de la realidad no se observa a primera vista sino en el momento en que podemos establecer que los mismos hablan de una realidad que no existe. Es por esto que la tarea principal frente a la ideología en general y a la ideología moral en particular es hacer lo que el pragmatismo no quiere que se haga que es descubrir la apariencia de los discursos. Porque si algo caracteriza a la ideología no es ya la determinación de los discursos por los intereses que encubre (esa característica que se quiso rechazar anunciando el fin de las ideologías) sino la instauración en el mundo de intereses precisos mediante la globalización de la forma ideológica de los discursos para fortalecer esquemas de poder y prestigio social. El resultado de abandonar la distinción entre apariencia y realidad que piden los pragmatistas conduce a dejar de lado toda interpretación y por tanto según ellos al fin de las ideologías para remitirse a una mera consideración de lo útil. Sin embargo esa postulación implica una cuestión no enunciada y es que el abandono de toda interpretación sólo puede darse si se impone esa postulación que al fin y al cabo no es más que una interpretación y que será útil o eficaz precisamente en la medida en que se imponga.⁶ Por eso es que la ideología en bioética no es más que la pretensión de imponer una determinada interpretación normativa bajo el manto de una aparente neutralidad axiológica. Y es una pretensión que a la vez busca ser eficaz o "útil" en lo político y cultural.

Las manifestaciones particulares de la seudolegitimación moral

No todo discurso es ideológico. Se trata, como hemos dicho, de evidenciar la forma ideológica de textos y discursos mediante interpretaciones adecuadas. El sostener la generalidad de que todo discurso es ideológico conduce a no señalar ninguna forma nueva de interpretación sobre textos particulares y a facilitar la mayor eficacia de aquellos discursos que sí encierran formas ideológicas. Hablar de la ideología angloamericana en bioética supone en primer lugar particularizar un supuesto aunque esto no indique que todos los autores y textos pertenecientes a esa área cultural produzcan formas ideológicas. A lo que nos referimos es a tres cuestiones características: la primera corresponde al lugar de donde emerge una interpretación determinada, entendiendo ese lugar como aquel sustrato común del que habla Jonsen para referirse precisamente al *ethos* de Estados Unidos señalando su

⁵ LUKÁCS, Georg. Historia y conciencia de clase, Barcelona, Grijalbo, 1975.

⁶ FAYE, Jean-Pierre. Los lenguajes totalitarios, Barcelona, Taurus, 1974

individualismo moral⁷; la segunda corresponde al tiempo en el que una determinada forma ideológica se hace visible; y la tercera corresponde al grado de eficacia de un núcleo determinado de producción de sentido moral para imponer globalmente su interpretación normativa. La ética de la investigación biomédica es el mejor ejemplo –aunque no el único– para visualizar las formas ideológicas del discurso bioético angloamericano. En 1997 se publica la denuncia de Lurie y Wolfe por falta de ética que señalaba que pese al estándar de tratamiento con zidovudina en los Estados Unidos, grupos control habían sido tratados con placebo en estudios de transmisión vertical HIV en África y República Dominicana y de infección tuberculosa de pacientes HIV en Haití y Uganda; siendo los patrocinantes de esas investigaciones el Departamento de Salud y Servicios Humanos, los Institutos nacionales de Salud y el Centro para el Control de Enfermedades de Atlanta, todos de los Estados Unidos.⁸ Un primer dato importante entonces para nuestra interpretación es que los principales organismos de investigación del país líder en materia de investigaciones biomédicas protagonizaban un escándalo moral. A partir de allí, y como enmascaramiento de esa realidad, se producirán diversas formas de respuesta ideológica que portarán las características señaladas de tiempo, lugar y búsqueda de eficacia interpretativa. El primer argumento para defender la realización de esos estudios fue que el no-tratamiento era el estándar local. Cualquiera iniciado en ética sabe que la característica distintiva del discurso moral es su pretensión de universalidad. De modo tal que este argumento no podía ser otra cosa que enmascaramiento de lo ya conocido sobre la realidad moral. En otros términos, que no podía ser otra cosa que ideología o falsa conciencia este argumento luego llamado “doble estándar” o postulado de un tipo de tratamiento para países ricos y otro para países pobres. De todos modos y como hemos dicho antes, si algo pretende la forma ideológica es imponerse y ser eficaz en su imposición. El argumento del doble estándar resultó ser en cierto modo pueril e indefendible explícitamente, aunque algunos autores como Robert Levine lo hayan defendido sabiendo que en todo caso la cuasi explicitación de los intereses introduce uno de los márgenes necesarios para los límites del discurso ideológico. Y en la tarea interpretativa del discurso bioético global muchos quedaron atrapados en esta zona de claroscuro sin advertir la amplia variedad de tonos grises que se producían incesantemente. Porque siguiendo el primer postulado del pragmatismo Levine sostuvo que la Declaración de Helsinki debía ser revisada. A partir de allí se produjo un movimiento de asedio a la Declaración que según la definió muy bien Rorty era un documento de derechos humanos que, por cierto, para él debía abandonarse. La producción de un nuevo sentido para la interpretación de la ética de la investigación tomó el cauce de imponer dos nuevos documentos frente a Helsinki: estos fueron el Informe de la Comisión Nacional de Bioética de los Estados Unidos y el Informe del Consejo Nuffield. Una característica de ambos es que surgían de los países y centros

⁷ JONSEN, Albert. *The Birth of Bioethics*, New York, Oxford University Press, 1998. Lurie P, Wolfe SM. “Unethical trials of interventions to reduce perinatal transmission of the human immunodeficiency virus in developing countries”. *N Engl J Med* 1997; 337: 801-808.

⁸ LEVINE, R.J. “The need to revise the Declaration of Helsinki”. *New England Journal of Medicine* 1999; 341: 531-534.

más cuestionados en cuanto a su moral en ética de la investigación por lo cual, en razón de tiempo y lugar, eran extemporáneos. Este desajuste sin embargo sólo manifestaba la voluntad de invertir ideológicamente –esto es falsamente– una realidad cuestionada. Los canales de circulación para estos informes fueron extensos y por tanto en buena medida eficaces como patrón de referencia pragmático. Ningún país subdesarrollado había solicitado estos informes y mucho menos al ver las denuncias de que eran objeto las investigaciones internacionales de estos países de origen. Pero junto a estas pretensiones de imposición interpretativa por vía del absurdo tipo Levine, o de la horizontalidad jerárquica de las normas tipo informes Comisión Nacional de Bioética USA y Consejo Nuffield, otra nueva forma de globalización ideológica de la moral se introdujo con el proyecto Fogarty de capacitación en ética de la investigación. La intención de capacitar a miles de expertos en ética de la investigación para formar una red global en el campo no mostró otra cosa que el viejo modelo de los expertos entrenados por una matriz central bajo el supuesto de que en algún lugar se conoce el fundamento último de la moral.

Conocimiento, moral, intereses y poder

Para Rorty, ya que „el conocimiento es poder’ según Bacon y el afirmar que se sabe X es afirmar que se está en condiciones de hacer algo con X pues no hay nada que no sea un rasgo relacional de X (antiesencialismo); la clásica distinción objetivo-subjetivo es reemplazada en el pragmatismo por la facilidad relativa de obtener acuerdo. Pero el consenso y ya desde Sócrates en el Protágoras se sabe que puede ser bueno o malo. ¿Qué otra formas, entonces, adoptó el discurso bioético global como ideología? Un modo es el discurso ideológico normativo explícito: por ejemplo el de Robert Temple, de la FDA, al decir que “la Declaración de Helsinki no debe ocuparse de cuestiones de ética social” o el de Robert Levine al decir que “todo lo que un individuo de un país en desarrollo debe saber es aquello que le correspondería en su país de origen...”. Un segundo modo, más sutil, es la ideología liberal fundacional implícita en la supuesta fundamentación filosófica del discurso: por ejemplo las posiciones que sostienen que en la mesa del diálogo moral deben estar presentes todos los que tengan intereses en los resultados emanados del debate. Pero como hemos dicho, y aunque la tradición filosófica no signifique nada para los pragmatistas, las cuestiones de intereses están reñidas con el diálogo moral. No hay que remitirse a autores de “izquierda” para ello ya que basta con citar a John Rawls y su pretensión de un “velo de la ignorancia” que significaba el poder dejar de lado las posiciones privilegiadas de los interlocutores para poder acceder a una auténtica discusión sobre la justicia. Un tercer modo consiste en la apariencia de internacionalismo que otorga la inclusión de participantes de distintas regiones del mundo cuando se tiene asegurado el control de la agenda y cuando los participantes de esas regiones han dado señales previas suficientes de ceñirse a una discusión sin demasiadas turbulencias. Por ejemplo: la revisión de las Pautas CIOMS-OMS 2002 que estuvo coordinada por el principal exponente de la defensa del doble estándar que es Robert Levine.

Las reformulaciones de la moral médica

Los médicos debieron reformular su moral tradicional al encontrar en el consenso de los derechos humanos una razón que suponía un progreso para su estándar ético de siglos. Sin embargo, los médicos encontramos que este nuevo orden moral que se pregona no sólo no tiene nada para enseñarnos sino que además es contrario y regresivo a lo que hemos sostenido y nos ha hecho respetables ante la sociedad durante siglos. De lo que se trata, por tanto, es de responder a las críticas de quienes señalamos que el asedio a la Declaración de Helsinki muestra esa lógica de dominación que rompe con la moral universal de respeto integral a los derechos humanos. Y que eso es visible no sólo en los informes de la Comisión Nacional de Bioética de los Estados Unidos y en el Informe del Consejo Nuffield sino también y especialmente en la revisión 2002 de las Pautas CIOMS-OMS que consagraron en la letra de esta última al argumento interesado del doble estándar como argumento de supuesta pretensión moral. Los aparentes expertos que a título personal o en representación de organismos internacionales convalidaron con su expresión o presencia estos proyectos globales de nuevo orden moral hacen bien en sentirse blanco de nuestra crítica pero no es con intentos de convertir estas críticas en cuestiones personales ni con falsos reduccionismos como van a refutar lo que decimos. Lo que deben preguntarse quienes se sienten atacados por nuestra crítica es si la bioética que postulan contribuye a la protección integral de los derechos humanos a la vida, la identidad, la integridad, la libertad, la salud y el bienestar o si sólo destaca de manera desigual y descontextualizada a uno de los valores como es el de la autonomía. Si la bioética que postulan contribuye al ejercicio pleno de la soberanía política de los ciudadanos de nuestro país y de la región o si por el contrario es facilitadora de un paternalismo externo ejercido por poder económico e infundadas pretensiones de expertía. Si la bioética que postulan contribuye en algo al bienestar de las personas de quienes peores condiciones de vida tienen en nuestros países o si al menos no contribuye a empeorar la situación de las mismas. Si la bioética que postulan exige integridad moral en las conductas de quienes nos colocamos en el rol de trabajadores en bioética y la necesaria convicción detrás de los enunciados morales que proclamamos para que sean creíbles por la gente. Porque si quienes nos critican dan una respuesta afirmativa a cada uno de esos interrogantes, entonces nada habrá que tanto nos distancie y nadie debería sentirse atacado salvo en su ingenuidad, su desconocimiento o su indiferencia. Los funcionarios de organismos internacionales que se sientan atacados por nuestra crítica deberían aceptar su responsabilidad de dar cuenta de lo que hacen y de quedar expuestos a la opinión de quienes en último término recibirán el impacto de sus decisiones. Y es que la crítica al papel que en determinados proyectos cumplen esos organismos internacionales para una lógica de dominación del bienestar de las personas por las fuerzas del desarrollo económico, científico y tecnológico que presionan para no sujetarse al control moral comunitario, no sólo resulta ser una crítica evidenciada hasta lo irrefutable sino que además debería ser el punto de partida para una demostración en contrario. Si el mismo Secretario General de las Naciones Unidas llama a la reforma del organismo reconociendo

los embates a los que está expuesto, nadie podrá decir que las minúsculas críticas de quienes trabajamos en bioética signifiquen romper la diplomacia y la benevolencia necesaria de nuestros discursos. No queremos sostener una diplomacia que nos convierta en cómplices de conductas inmorales. Y no queremos ser benevolentes cuando aún extremando la prudencia tenemos la certeza de haber identificado discursos encubridores de la realidad moral que queremos verdadera y no falsa.

La comunidad y el estado frente a la globalización

¿Cómo responder al reto que supone un grupo poderoso de significación en defensa de poder y prestigio? Si la globalización supone una debilitación del poder soberano de la Nación para prestar atención a los más débiles y vulnerables, entonces se trata de fortalecer la posibilidad de las decisiones comunitarias autónomas. Si la globalización encierra una desarticulación de los poderes transnacionales para ejercer su soberanía regional, entonces se trata de fortalecer los espacios de comunicación, discusión y decisión con carácter regional en el mundo. Es por esto que nuestra respuesta al discurso ideológico de la globalización moral no pretende ser otra cosa que el de la unidad nacional y regional para el diálogo en bioética y por eso es necesario alcanzar una bioética argentina y latinoamericana unida frente a los problemas morales que nuestra realidad nos impone a diario. Pero no es posible unirnos en la ingenuidad, el desconocimiento, la indiferencia, la frivolidad o el enmascaramiento de intereses egoístas que en nada sirven a nuestra gente. Necesitamos responder con el acuerdo entre comunidad y Estado y por eso proponemos un sistema nacional de ética y derechos humanos en las investigaciones biomédicas donde la educación, la función normativa, los procedimientos y la revisión consultiva puedan ser ejercidos en conjunto por quienes instrumentan las políticas públicas como ejercicio del poder delegado por la comunidad y quienes en último término son los receptores de esas políticas. Es por eso que postulamos el respeto integral de los derechos humanos como fundamento de nuestra bioética y como el fin moral que pueda sujetar nuestros diversos intereses en pos de un fin común. Porque es en el respeto, la protección y el compromiso efectivo de los derechos humanos donde vamos a encontrar los límites necesarios a una globalización sin fronteras no ya geográficas sino a la peor de las ausencias de fronteras que es la falta de límites morales. Es por eso que el decir "nunca más" tiene tanto valor como piedra fundacional para la bioética argentina. Es por eso que debemos reconocer a la Conadep como la primera y auténticamente verdadera comisión nacional de bioética en nuestro país. Y es por eso que esa afirmación encierra la divisoria de aguas entre el mundo de la ética y la inmoralidad.